

Parral,

04 Feb

DECRETO EXENTO N° 567

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El Pedido de Materiales para compra N°102 de Administración Municipal.
- 7.- La necesidad de adquirir una maquina fotográfica para el Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es indispensable adquirir una Maquina Fotográfica para uso en el Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- Que, dicho producto se describe como CAMARA FOTOGRAFICA SONY S5000, ID 873259.
- 3.- Que, el proveedor "INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.", RUT. N° 89.912.300-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de **01 CAMARA FOTOGRAFICA**, al proveedor "INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.", RUT. N° 89.912.300-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, **por la suma total de US\$114,24 dólares IVA Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-29-05-001-000 (1-1-1) "Maquinas y Equipos de Oficina"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/rvo.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico



**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL